



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2026 con cuentas auditadas de 2024



ATADES

Misión

"Mejorar la vida de las personas con discapacidad intelectual, autismo y función intelectual límite, y de sus familias, generando apoyos individualizados a lo largo de sus ciclos vitales. Desarrollar incidencia social para que, tanto la sociedad como las instituciones, reconozcan y garanticen sus derechos".

Origen

La Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual - ATADES fue fundada en 1962 y constituida legalmente un año después, por el doctor Luis Azúa Dochao, quien reunió a un grupo de padres de niños con discapacidad intelectual para tratar de dar solución a la situación de sus hijos mejorando sus condiciones sociales y de educación. En 2025, la entidad modifica su denominación a ATADES.

Año de constitución: 1963

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

Los servicios ofrecidos por ATADES cubren las necesidades de todo el ciclo vital a través de sus centros residenciales, de día y ocupacionales. Además, cuenta con el Colegio de Educación Especial ATADES-San Martín de Porres, un centro de atención temprana y posttemprana para niños y adolescentes, y ofrece actividades de ocio. Asimismo, desarrolla programas de inserción laboral y servicios de protección para víctimas de abuso con discapacidad intelectual.

Beneficiarios	2.955
Personas con discapacidad intelectual, del desarrollo, TEA o inteligencia límite. Aragón y Madrid.	
Socios	3.054
Voluntarios	186
Empleados	463
Gasto	20.828.994 €



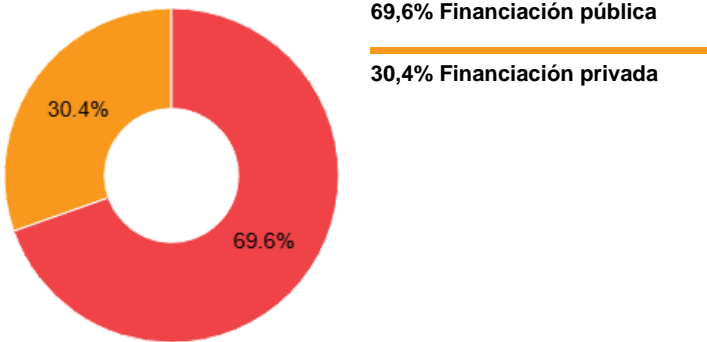
Ámbito geográfico de la actividad



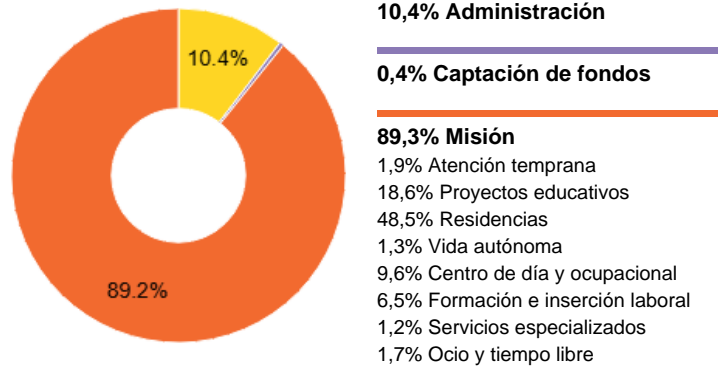
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 21.033.990 € (2024)



Gastos 20.828.994 € (2024)



El 68,6% de los ingresos proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente del Gobierno de Aragón (61,5%), tanto a través de concertos de plazas (51,6%) como de subvenciones (9,9%). El 22,6% proceden de las cuotas de usuarios y el 2,9% de las entidades vinculadas por prestación de servicios y arrendamientos de inmuebles.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Antonio Rodríguez Cosme

Director/a: Félix Arrizabalaga Vena

Todos los miembros del órgano de gobierno son familiares de beneficiarios de la entidad.

Estructura

ATADES ha constituido o participado en la constitución de las siguientes entidades:

- 3 centros especiales de empleo: Centro Especial de Empleo Oliver S.L.U., Centro Especial de Empleo Gardeniers S.L., y Logística Social S.L.U.

- 2 empresas de inserción: Sargantana Social S.L. y Moncayo Natural & Social S.L.

- 2 fundaciones: Fundación Aragonesa Tutelar (FUNDAT) y Fundación Sargantana Social

Asimismo, Logística Social S.L.U. constituyó en 2022 la UTE Administradora de Archivos Social S.L.U. y Logística Social S.L.U.

Además, junto a otras entidades, ha constituido la Federación UAVIS y pertenecen a la Plataforma Europea de Rehabilitación.

Contacto

C/ Octavio de Toledo 2, 50007, Zaragoza

976 23 50 10

<http://www.atades.org>

administracion@atades.org



NIF: G50029768

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, 3122

Colabora

Puedes colaborar directamente con ATADES en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 00123

Asociación ATADES- , ATADES ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2026 con cuentas auditadas de 2024. Más información en www.fundacionlealtad.org

ATADES

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la vida de las personas con discapacidad intelectual, autismo y función intelectual límite, y de sus familias, generando apoyos individualizados a lo largo de sus ciclos vitales. Desarrollar incidencia social para que, tanto la sociedad como las instituciones, reconozcan y garanticen sus derechos".

Misión estatutaria:

Según el artículo 7 de Estatutos, la Asociación tiene los siguientes fines:

La Asociación tiene como fin primordial y genérico mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, a lo largo de su ciclo de vida, así como el apoyo a sus familias y como fines concretos los siguientes:

- a) Velar por las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos durante todo el curso de su vida.
- b) Diseñar y gestionar proyectos dirigidos a las familias de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos.
- c) La educación, enseñanza, formación, asistencia y ocupación de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, por personal especializado y tanto en modelos de educación especial como de educación ordinaria o inclusiva.
- d) Diseñar y gestionar programas educativos, sanitarios y/o terapéuticos destinados a mejorar la autonomía personal, la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del

desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos.

e) La atención a las personas con una discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, profunda y a aquellos otros que carezcan de familiares que se hagan cargo de ellos o cuyas circunstancias socio-familiares así lo aconsejen, procurando que encuentren el ambiente idóneo y las atenciones adecuadas, incluyendo la asunción de tutelas.

f) Sensibilizar y estimular a administraciones y organismos públicos, agentes económicos y sociales, entidades públicas y privadas y al conjunto de la sociedad, a que adopten medidas encaminadas a lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, así como sus familias, a lo largo de todo su ciclo vital.

g) Sensibilizar, negociar y reivindicar ante las administraciones y organismos públicos, el desarrollo de políticas sociales, educativas, sanitarias, económicas y/o culturales, que favorezcan la autonomía personal, el desarrollo personal y la participación en la sociedad de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, en igualdad de condiciones respecto al resto de la población.

h) Diseñar programas y acciones que contribuyan a empoderar a las mujeres con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, con el objetivo de evitar la discriminación de género y contribuir a su participación plena en la sociedad.

i) La creación y gestión de centros, servicios y programas, destinados a las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, así como a sus familias.

j) La creación, participación y financiación de fundaciones, asociaciones, plataformas, centros especiales de empleo, empresas de inserción o cualquier otra forma jurídica, que contribuya al desarrollo personal y a la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos.

k) El desarrollo de cualquier actividad productiva que contribuya a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, o al diseño y desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral para estos colectivos, bien a través de Atades o de las personas jurídicas vinculadas a la Asociación.

l) Estimular la creación de prestaciones económicas, ayudas y becas para apoyar a las personas con discapacidad intelectual económicamente menos favorecidas.

m) Mantener relaciones con entidades similares, nacionales o extranjeras para intercambiar ideas, conocimientos y experiencias o con fines federativos.

n) Desarrollar y participar en programas y acciones de cooperación al desarrollo, destinadas a personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, así como a sus familias.

o) Crear centros de asistencia, educación, formación, tratamiento, rehabilitación y trabajo para las personas con discapacidad intelectual.

p) Favorecer la formación de colectivos profesionales, educativos y personas individuales, en materias afines con la discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos.

q) Promover la creación de un seguro de previsión para las personas con discapacidad intelectual.

r) Prestar servicios de apoyo a la gestión de asociaciones, fundaciones, organizaciones de economía social, centros especiales de empleo y empresas de inserción.

s) Promover, apoyar, participar y favorecer la investigación científica, i+d e i+d+i, en relación con el estudio de la discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, incluido el desarrollo de soluciones, patentes, marcas y proyectos, que puedan contribuir a mejorar el conocimiento y la calidad de vida de estos colectivos y de sus familias.

t) Potenciar la figura del voluntariado en ATADES y sus organizaciones vinculadas, a través de la creación de centros, programas y proyectos que faciliten su participación en la Asociación y contribuyan a la óptima gestión del ciclo de voluntariado.

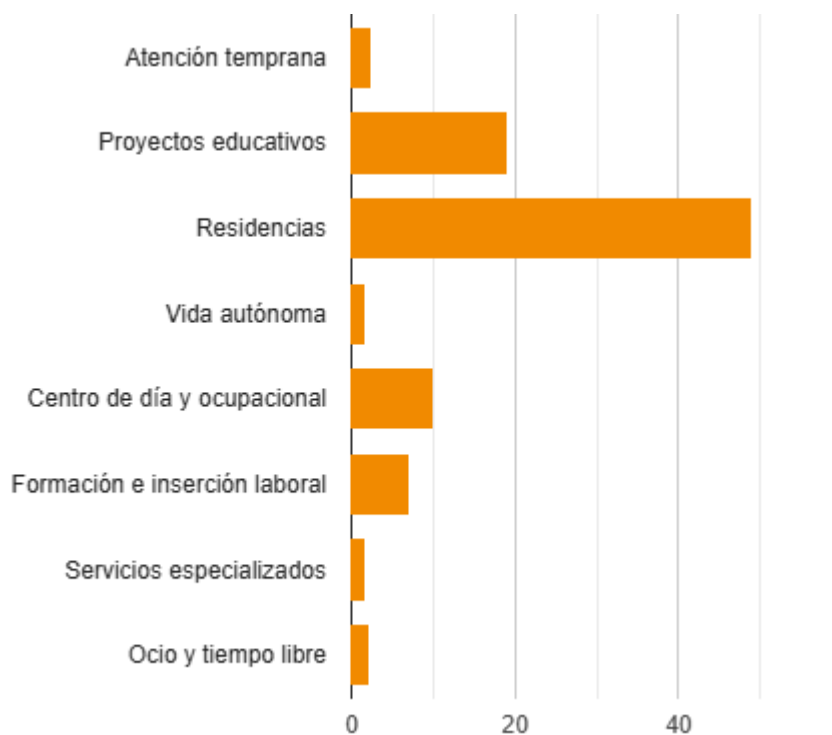
- u) Promover todo tipo de actos culturales, sociales, de ocio y tiempo libre, deportivos y de cualquier tipo que favorezcan la integración social y mejore la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, así como sus familias.
- v) Desarrollar programas y acciones de formación y sensibilización dirigidos a intervenir ante situaciones de violencia y/o abusos ejercidos contra personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos; así como programas de apoyo, asistencia y acompañamiento a personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, víctimas de violencia y/o abusos.
- w) Desarrollar acciones de responsabilidad social a través de programas de apoyo a la inclusión social de colectivos fronterizos con la discapacidad intelectual.
- x) Desarrollar acciones de formación para el empleo, programas de inserción laboral e itinerarios de inserción sociolaboral, bien a través de ATADES o de las personas jurídicas vinculadas a la Asociación, y dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión y otros colectivos con especiales dificultades de inserción. ATADES desarrollará su RSE a través de estos programas".

Por otra parte, según el art. 6 de Estatutos "el ámbito de actuación prioritario será España, sin perjuicio de su federación con otras asociaciones, locales, autonómicas, estatales o internacionales en defensa de intereses comunes".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



ATADES dirige sus actividades a las personas con discapacidad intelectual. Para ello, cuenta con centros y programas de: atención temprana y posttemprana; educación especial; servicios de centro de día, ocupacional y residencial; programa de vida autónoma y pisos supervisados; intervención especializada en TEA (a-Autismo); agencia de inserción y centro de formación; programa de apoyo a la inserción sociolaboral de personas con

inteligencia límite; centros especiales de empleo; club de ocio y tiempo libre; área deportiva; atención a víctimas de violencia y abusos; y, fundación tutelar.

Con cinco sedes: Zaragoza, Jaca, Tarazona, Teruel y Fuenlabrada.

La entidad cuenta con los siguientes recursos:

- Servicios centrales y sede social, en la ciudad de Zaragoza: se encuentran en un terreno cedido por el Ayuntamiento de Zaragoza y en un edificio propiedad de ATADES. Además, en este terreno se ubican también el centro de día “El Vergel”, el club de ocio y tiempo libre “Los Tigres” (ambos propiedad de ATADES), el colegio de educación especial “ATADES-San Martín de Porres” y donde se ubica la unidad a. Austismo.
- Centro educativo Jean Piaget (Zaragoza) en el que se facilitan servicios adicionales al colegio titularidad del Gobierno e Aragón.
- Ciudad Residencial “Sonsoles” en el municipio de Alagón (Zaragoza), propiedad de ATADES.
- Centro ocupacional y residencia “Santo Ángel” en la ciudad de Zaragoza, propiedad de ATADES.
- Espacio Atemtia en Zaragoza, en régimen de cesión.
- Centro Integra Aragón en la ciudad de Zaragoza, en un solar cedido por el Ayuntamiento de Zaragoza y en un edificio propiedad de ATADES. En estas instalaciones ATADES desarrolla la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual.
- 5 centros donde se localiza la Agencia de Colocación y el centro de formación: Zaragoza (Centro Integra), Tarazona, Jaca, Sabiñanigo y Teruel.
- 18 pisos alquilados para el proyecto de vida autónoma.

Atención temprana

1.9% del gasto total

Beneficiarios: 385

Los servicios ofrecidos por la entidad son:

- Centros de Atención Temprana y Postemprana “Espacio Atemtia”. Se atiende a menores de 0 a 16 años con y sin discapacidad, realizando evaluaciones, diagnóstico e intervención con el menor y la familia. Cuenta con áreas de psicología, fisioterapia y logopedia, y con un equipo multidisciplinar que da respuesta a las necesidades tanto médicas como de estimulación, mejora, orientación, asesoramiento, detección, tratamiento y seguimiento. En 2024 contaba con dos centros en los que se atendieron a 235 usuarios.
- Atemtia terapias acuáticas: actividad iniciada en 2022 como servicio complementario al resto de terapias con sesiones de natación individualizadas dirigido a menores con cualquier tipo de discapacidad o lesiones que limitan la actividad. Se desarrolla en la piscina del colegio S. Martín de Porres y se atendieron a 150 usuarios.

Proyectos educativos

18.6% del gasto total

Beneficiarios: 263

ATADES cuenta con los siguientes recursos:

- Colegio de Educación Especial ATADES-San Martín de Porres. Inaugurado en diciembre de 2020 tras la unión de los colegios de educación especial San Antonio y San Martín de Porres. Es un colegio concertado de educación especial con servicio de comedor, transporte, extraescolares, ocio y piscina cubierta, además de un aula de psicomotricidad, gimnasio, fisioterapia, aula multisensorial, etc. Atiende a alumnos con necesidades especiales hasta los 21 años y tiene capacidad para 144 alumnos con plazas concertadas con el Gobierno de Aragón. Dispone, además, de una residencia escolar con capacidad para 10 alumnos de zonas rurales o que estén tutelados por Fundación Aragonesa Tutelar (FUNDAT). Facilita enseñanza obligatoria, programas de formación para la transición a la vida adulta, actividades extraescolares adaptadas y deporte. En 2024, fueron atendidos un total de 143 usuarios.
- Centro de educación especial Jean Piaget. En 2024, se formalizó con el Gobierno de Aragón, un contrato de gestión del comedor y servicios auxiliares (alimentación y cuidado personal, vigilancia del alumnado, etc.) de la residencia de personas con necesidades educativas especiales de tipo físico, psíquico y de trastornos graves de la conducta. Todo ello, de forma complementaria a los servicios educativos impartidos en el Centro de Educación Especial Jean Piaget de carácter público. En 2024, se atendió a 120 menores.
- ATADES desarrolla proyectos educativos mediante alianzas con diversas instituciones. A modo de ejemplo, ha creado, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, 2 aulas específicas y 1 equipo itinerante de apoyo en

las escuelas infantiles municipales o el Programa USJ Diversa de formación universitaria a jóvenes de entre 18 y 30 años con discapacidad intelectual impartido en la Universidad San Jorge.

Residencias

48.5% del gasto total

Beneficiarios: 490

Para este servicio, la entidad pone ofrece:

- Ciudad Residencial Sonsoles. La ciudad residencial Sonsoles, situada en el término de Alagón, tiene como fin la atención de las personas con discapacidad intelectual durante su etapa adulta, siguiendo el modelo de atención y planificación centrada en la persona.

Cuenta con siete unidades residenciales para personas con discapacidad con plazas concertadas con el Gobierno de Aragón (residencias centrales, residencia para personas mayores, residencia para necesidades de apoyo extenso y generalizado, y residencia para personas con trastorno del espectro autista) adaptadas a las necesidades de apoyo de las personas que conviven en ellas.

Además, cuenta con otros espacios adicionales como, por ejemplo, un edificio destinado a talleres ocupacionales, gimnasios destinados a deporte y actividad de fisioterapia, piscina exterior, cafetería, oficinas, lavandería y salón de actos. En 2024, contó con 244 residentes.

- Centro Santo Ángel. Es un centro residencial y ocupacional. Cuenta con 277 plazas, de las que 90 son de residencia y 187 de centro ocupacional estando concertadas con el IASS. Busca la integración de adultos con discapacidad intelectual, mediante la realización de actividades de formación ocupacional, personal y social para su habilitación laboral, desarrollo de su autonomía personal y capacitación social. Además, cuenta con una Unidad de Atención Integral a Personas con Inteligencia Límite. Entre las actividades principales se encuentran: talleres de aprendizaje digital y psicología, autocuidado e higiene personal o alimentación equilibradas.; o el taller de cerámica "AlmaAtades". En 2024, fueron atendidos 246 en la unidad residencial y ocupacional.

Vida autónoma

1.3% del gasto total

Beneficiarios: 95

- El servicio de Vida Autónoma e Inclusión (VAI) proporciona asistencia, servicios, formación y apoyos necesarios para permitir que personas con discapacidad intelectual puedan disfrutar de vivienda, medidas de convivencia y formas de vida iguales que el resto de la población. El proceso comienza con un programa formativo sobre actividades básicas e instrumentales de la vida diaria adaptado a las necesidades de los usuarios contando, para ello, con un itinerario personalizado, con apoyo profesional y trabajo socio-familiar. Posteriormente, se realiza un estudio que facilite la búsqueda de piso y acompañamiento para conseguir su autonomía. Para ello, la entidad contaba, en 2024, con 18 pisos asistidos con 13 plazas concertadas con el IASS y el resto privadas.

- Servicio de atención y promoción de la autonomía personal (SAPAP), mediante el que se desarrollaron habilidades sociales y la autonomía personal de 13 usuarios.

- Programa de Desarrollo con Apoyos Comunitarios PRODEAC iniciado en 2024. Es un proyecto de enfoque integral para el desarrollo de habilidades, proporcionado, para ello, herramientas y recursos que favorezcan la autonomía y la inclusión social. Se realizó en Tarazona y Jaca participando 20 personas.

Centro de día y ocupacional

9.6% del gasto total

Beneficiarios: 180

- Centro ocupacional, de formación e inserción laboral Fuenlabrada:

Recurso social, de atención diurna a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, sin grandes necesidades de apoyo ni graves alteraciones conductuales, con capacidad para 105 plazas, más 5 plazas en la modalidad de apoyo y seguimiento. Es un servicio iniciado en 2023 dirigido a personas con discapacidad sin grandes necesidades de apoyo. Se facilita la integración social y laboral, orientación y acceso sobre los recursos comunitarios más idóneos para su inclusión y desarrollo personal y servicios específicos. Para ello, se desarrolla el área ocupacional con 5 talleres (creativo, manipulados, etc.), área de desarrollo personal y social (habilidades sociales, estimulación cognitiva, etc.), área psicosocial, de inserción laboral y proyecto CONECT-AR. En 2024, fueron atendidas 150 personas.

- Centro de día El Vergel:

Atención a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas y con alto nivel de dependencia. La finalidad de la intervención se dirige, por una parte, a potenciar las capacidades de los beneficiarios que han finalizado la etapa escolar y, por otra, a favorecer el desarrollo personal en la etapa adulta de los usuarios. En 2024 contó con 30 usuarios, estando 32 plazas concertadas con el IASS.

Formación e inserción laboral

6.5% del gasto total

Beneficiarios: 1.122

Servicio dirigido a personas con un grado leve o moderado de discapacidad con posibilidades de inserción en el mundo laboral a medio o largo plazo. Se facilita un itinerario que se inicia con un análisis del usuario para elaborar su perfil laboral, hasta la búsqueda activa de un puesto de trabajo.

La inserción laboral se lleva a cabo a través de:

- Agencia de colocación por la que se facilita orientación para mejorar la empleabilidad del desempleado con un servicio individualizado y gratuito. Un equipo de profesionales busca oportunidades laborales a la vez que hace un asesoramiento exhaustivo que comprende la elaboración de competencias laborales, la búsqueda del empleo adecuado y labores de seguimiento para garantizar que el itinerario de inserción es correcto. En 2024, fueron atendidas 710 personas, se gestionaron 80 ofertas de empleo y se consiguieron 120 contratos laborales. Se facilita desde todas las sedes localizadas en Zaragoza, Tarazona, Jaca, Sabiñánigo y Teruel.
- Centro de Formación a través de cursos que abarcan desde habilidades sociales y comunicativas hasta competencias técnicas y digitales. En los cursos participan también personas que no tienen discapacidad y se encuentran en riesgo de exclusión. En 2024, se desarrollaron 2 programas experienciales de empleo y formación (de los sectores agroalimentario y socio-sanitario), 39 cursos de formación, se puso en marcha la plataforma de tele formación y un nuevo centro de formación en Tarazona. En total, fueron atendidos 747 alumnos.
- Servicio de inserción sociolaboral, realizado desde diversas localidades. En Jaca, cuenta con una agencia de inserción desde donde se gestionan programas de mejora de la empleabilidad del INAEM y programas propios, además de ser centro de formación acreditado. Está dirigido a personas con discapacidad intelectual, inteligencia límite y TEA y fueron atendidos, en 2024, 200 personas y se inauguró el servicio en Tarazona, Moncayo y Campo de Borja con 175 personas atendidas. Además, se lleva a cabo el proyecto PRODEAC de mejora de inserción laboral en zonas rurales.

Servicios especializados

1.2% del gasto total

Beneficiarios: 111

- Unidad de Acceso a la Justicia y de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI Aragón). Es un recurso especializado e interdisciplinar para proteger, asesorar y acompañar a personas con discapacidad intelectual, autismo o salud mental que han sido víctimas de cualquier tipo de abuso, violencia o discriminación. Para ello, facilita acompañamiento judicial, asesoramiento jurídico, atención psicológica, prevención y formación mediante talleres educativos, etc. En 2024, fueron atendidos 81 personas.
- Unidad a. Autismo. Es un servicio especializado para personas con autismo y sus familias respondiendo a sus necesidades específicas de apoyo. El objetivo es diseñar y aplicar modelos de intervención que respondan, de forma integral, a las necesidades de las personas con TEA y sus familias a lo largo de todo su proyecto vital. Para ello, se realizan acciones psicoeducativas de apoyo a la autonomía, formación, orientación a familias, etc. Cuenta con unidad de jóvenes y adultos con TEA y un centro de recursos. Durante 2024, se llevó a cabo el programa europeo POCTEFA de detección del autismo en niñas y se han atendido y prestado orientación y derivaciones a otros servicios a más de 63 familias.
- A través de la Unidad a. Autismo, en 2022 se llevó a cabo una colaboración con el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón a través de la concesión de una beca para la contratación de un facultativo, aplicándose en 2023 y 2024. La convocatoria fue gestionada por el Instituto de Investigación Sanitaria Aragón y la comisión de selección estaba formada por el Comité Científico Externo del IIS Aragón. La beca estaba dirigida a actividad asistencial en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" y de carácter científico-académico y docente.

Ocio y tiempo libre

1.7% del gasto total

Beneficiarios: 309

Se incluyen los servicios ofrecidos por el Club Los Tigres y otras actividades como la participación en torneos deportivos y las colonias de verano que no están adscritas al Club, sino abiertas al conjunto de los centros. Se intenta normalizar la participación social de los usuarios mediante actividades como colonias urbanas o talleres. En 2024, 241 personas participaron en actividades de ocio y 67 en diferentes actividades deportivas.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	2.955	Personas con discapacidad, principalmente intelectual, del desarrollo, personas con TEA o con inteligencia límite y personas en riesgo de exclusión.
------------------------	-------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Aragón, Comunidad de Madrid
--------	---------	-----------------------------

En 2025, la entidad puso en marcha un título propio en la Universidad de San Jorge de Zaragoza dirigido a personas con discapacidad intelectual, capacidad intelectual límite y TEA e inició la gestión de la residencia y centro de día Nuevo Versailles en Fuenlabrada (Madrid).

Además, en 2026 dispone de un nuevo terreno cedido por el Ayuntamiento de Zaragoza en el barrio de Valdespartera en el que tiene previsto la construcción de un nuevo centro con capacidad para 200 personas, aproximadamente para ampliar sus servicios.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los fines que tiene establecidos la Asociación en el art. 7 de sus Estatutos, hacen las funciones de criterios de selección de proyectos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

- Instituciones presentes y con experiencia en la realización de proyectos y actividades en los países de intervención y que cuenten con sólida trayectoria y reputación en España.
- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país de intervención y de España, afines con la misión y líneas de intervención de ATADES dirigidas a personas con discapacidad intelectual.
- Instituciones con experiencia demostrada en acciones de desarrollo de al menos 10 años o que cuenten con compromisos institucionales de entidades públicas y privadas que aseguren tanto la viabilidad técnica y económica del proyecto como su impacto sobre la población objetivo de la intervención.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
- Instituciones en las que la población beneficiaria a la que se dirija el proyecto o acción tenga una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2023-2027 estableciendo 5 ejes prioritarios. En base a ello, se establecieron objetivos para el año 2025, entre ellos, digitalizar, al menos, el 50% de los procesos e implementar un mínimo de 4 herramientas de gestión.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realizó una liquidación de la planificación del año 2024 en la que se puso de manifiesto la consecución del objetivo de implementar la digitalización de los procesos administrativos, previsto para el ejercicio.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

ATADES cuenta con un sistema de calidad dentro del cual se establecen distintos procedimientos para los proyectos que ejecuta, en los que se recoge cómo se hace el seguimiento de los usuarios y evaluación de las actividades en cada uno de ellos. Además, cuenta con la herramienta Airtable que le permite llevar a cabo la gestión de las acciones y las personas atendidas.

1. SEGUIMIENTO DE LOS USUARIOS: Una vez que el usuario ha superado el periodo de prueba y/o ha sido asignado a la plaza del centro, en un plazo máximo de 15 días, la psicopedagoga coordina la convocatoria del equipo multidisciplinar y cualquier otro responsable que se considere necesario, para iniciar el PIA (Plan Individualizado de Atención).

Para cada usuario se realiza un seguimiento continuo de lo planificado, como mínimo una vez al año, por cada uno de los cuidadores o responsables de taller y por cada uno de los responsables de las actividades y servicios que realiza el usuario y lo registran en las "fichas de conocimiento personal" como una ficha de seguimiento de usuario.

En base a los datos del seguimiento continuo del usuario, el equipo multidisciplinar según la frecuencia establecida en la reunión inicial del PIA por la psicopedagoga o como mínimo anualmente, revisa y valora los resultados obtenidos por el mismo para establecer nuevos objetivos o realizar las correcciones oportunas.

El equipo multidisciplinar se reunirá mensualmente con el fin de distribuir la revisión y planificación de los PIA de todos los usuarios. La psicopedagoga coordinará la convocatoria de estas reuniones comunicando los usuarios que se van a valorar.

Además, la Asociación cuenta con una "programación de comunicación con familias/tutores" en ella el responsable de proyectos socioeducativos, junto con el equipo técnico y voluntarios del centro revisan los procesos y/o actividades de interacción con las familias/tutores para determinar la información relevante que debe ser intercambiada que, en función del tipo, puede ser: 1) desde el centro a la familia/tutor (unidireccional); 2) desde la familia/tutor al centro (unidireccional); 3) entre el centro y la familia/tutor (bi-direccional).

2. SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD: En términos generales, el seguimiento de lo planificado y de la gestión de los centros, sobre todo en lo referente a programación y distribución anual de servicios y actividades, lo realiza el equipo de dirección del centro, que se reúne para, en caso de ser necesario, modificar los planes iniciales y/o tomar las medidas oportunas para corregir las desviaciones, dejando constancia en el acta de reunión.

Adicionalmente, según los procedimientos establecidos en el sistema de calidad, cada centro o servicio tiene su seguimiento concreto, teniendo en común el seguimiento periódico de las actividades por los responsables de los

centros, que tienen que elaborar informes con los resultados obtenidos con una periodicidad establecida (en general trimestral). A modo de ejemplo, se presenta el seguimiento de los siguientes centros:

- Centro de ocio “Los Tigres”: Coincidiendo con la finalización del año lectivo, se realiza la Asamblea General de voluntarios en la que se revisa el ejercicio. En esta asamblea el equipo técnico y los voluntarios tratan los siguientes temas:

- 1) Evaluación y revisión de las líneas de trabajo con el seguimiento realizado mediante la “ficha de evaluación general”;

- 2) Evaluación y revisión de las actividades desarrolladas.

Se analizan los resultados obtenidos y se toman las medidas oportunas que se tendrán en cuenta en la reunión inicial del siguiente ejercicio.

- En el centro ocupacional Santo Ángel, el jefe de taller emitirá trimestralmente un informe con las reclamaciones /devoluciones de cliente/empresa anotando la incidencia y la fecha y comunicará todo ello al director de Santo Ángel.

3. SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN: La Asociación elabora un plan operativo que abarca todas las áreas de gestión vinculadas a las actividades de cooperación al desarrollo y sus beneficiarios.

En el cumplimiento del plan se ponen en marcha distintos sistemas de seguimiento:

- Reuniones semestrales de la gerencia con los directores de departamento, miembros de la Comisión Ejecutiva y Comité de Dirección, para analizar el diseño, desarrollo y evaluación de las actividades de cooperación.

- Reunión anual para la evaluación de la consecución de los objetivos y el análisis de los resultados alcanzados en cada actividad de cooperación. Se elaborará un informe de gestión anual (memoria) que se incorporará a la memoria de actividades y de RSC de la entidad.

- La gerencia y los departamentos implicados definirán modelos de diseño y evaluación de los proyectos y de su impacto sobre la población beneficiaria, que deberán ser presentados en un plazo no superior a seis meses a la Junta de Gobierno para su aprobación. En la misma reunión se procederá a evaluar la adecuación del presente sistema de seguimiento interno de actividades de cooperación al desarrollo y de sus beneficiarios y a proponer las acciones de mejora oportunas.

- La Asociación cuenta con las siguientes herramientas para el seguimiento de la actividad y los beneficiarios: Cada proyecto o actividad de cooperación al desarrollo deberá contener, al menos, tres documentos de diseño y seguimiento: proyecto y presupuesto asignado, en el que se detallará el plan de actuación dirigido a la población beneficiaria; proceso y herramientas de evaluación, tanto sobre el proyecto o actividad como sobre el impacto individualizado sobre la población beneficiaria; plan de comunicación interna y externa.

De este modo el gerente reportará anualmente, o a la finalización de cada acción, a la Junta de Gobierno sobre el grado de ejecución del plan anual y de cada una de las acciones desarrolladas.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad llevó a cabo una revisión de la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado de las distintas actividades. Para ello, realizaron una revisión de los resultados alcanzados, las capacidades y recursos de los objetivos planteados, así como una reflexión sobre el sentido de la misión y el refuerzo o cese de algunas de las actividades.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2026)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	2.990	590
Socios numerarios	590	Sí
Socios colaboradores	2.381	No
Socios honoríficos	19	No

Junta Directiva: 9 miembros (2026)

Antonio Rodríguez Cosme	Presidente	José Luis Blasco Cardiel	Vocal
Susana Álvarez Roy	Vicepresidenta	Laura Larriba Blas	Vocal
Teresa Escámez Esteban	Secretaria	Amparo Lezcano Tello	Vocal
Elicio Herrera Sánchez	Vicesecretario	Ana Isabel Morer Blanco	Vocal
Jesús Soto Subías	Vicetesorero		

Todos los miembros del órgano de gobierno son familiares de beneficiarios.

La entidad distingue entre:

- Socios numerarios: personas físicas que sean padres, tutores o representantes legales de los usuarios que asistan o participen en algún centro o actividad de la entidad, con voz y voto en la Asamblea;
- Socios colaboradores distinguiendo ente "Amigos de ATADES" (personas físicas con voz pero sin voto en la Asamblea) y "Empresa amiga de ATADES" (empresas y/o profesionales autónomos).
- Socios de Honor designados por la Asamblea con voz pero sin voto.

La entidad cuenta con las siguientes comisiones:

1. Comisión Ética: órgano consultivo de la Asociación, se compone de nueve miembros: un presidente, un vicepresidente, un secretario y seis vocales. Tiene como objetivo analizar y asesorar a la Junta de Gobierno ante posibles conflictos éticos y de gobernanza que puedan originarse.
2. Consejo Asesor: compuesto por personas voluntarias, con trayectorias destacadas en el mundo de lo social o referentes en distintos ámbitos de la sociedad aragonesa y española, siendo como mínimo nueve miembros. Su misión consiste en actuar como plataforma de reflexión y análisis de la realidad.
3. Comité Ejecutivo: con funciones delegadas, ejerce cotidianamente el gobierno de la Asociación y se integra por el presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. También formarán parte del Comité Ejecutivo los órganos de dirección y gestión que la Junta de Gobierno establezca.
4. Comité de dirección compuesto por los integrantes del Comité Ejecutivo y diversos directores de áreas y centros.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	8

El presidente, la vicepresidenta, la secretaria y el vicetesorero forman parte de la Junta de Gobierno desde hace más de diez años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	8
	Asistencia media	65,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro recibe remuneración de la organización ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

(...) Artículo III: Procedimiento:

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de ATADES aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Junta de Gobierno se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada.

Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).

3. a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3. b. El Presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3. c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

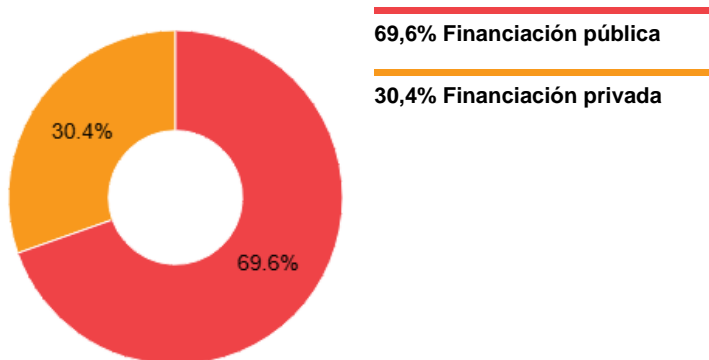
3. d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo. (...)"

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 21.033.990 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	21.033.990 €	18.691.875 €	17.471.096 €
Ingresos públicos	69,6 %	14.637.386 €	12.518.095 €	12.127.495 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,6 %	121.622 €	25.339 €	0 €
Administración Central	0,4 %	86.822 €	93.920 €	77.974 €
Administraciones autonómicas y locales	68,6 %	14.428.942 €	12.398.836 €	12.049.521 €
Ingresos privados	30,4 %	6.396.604 €	6.173.780 €	5.343.601 €
Cuotas de socios	0,3 %	60.490 €	55.304 €	24.785 €
Cuotas de usuarios	22,6 %	4.749.858 €	4.389.206 €	3.914.665 €
Aportaciones de personas físicas	0,9 %	190.898 €	163.076 €	189.419 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,4 %	293.072 €	367.455 €	355.460 €
Actividades de captación de fondos	0,4 %	86.964 €	215.947 €	50.454 €
Prestación de servicios y ventas	1,4 %	292.190 €	307.881 €	175.885 €
Arrendamientos	0,2 %	38.454 €	22.376 €	14.156 €
Financieros y extraordinarios	0,3 %	68.653 €	45.696 €	6.762 €
Entidades vinculadas	2,9 %	616.025 €	606.839 €	612.015 €

- Gobiernos y/o otros organismos internacionales: recoge las subvenciones recibidas para el proyecto ERASMUS+ (25.339€ en 2023 y 53.840€ en 2024) y, desde 2024, la cuantía procedente de FEDER para el proyecto POCTEFA (creación de una red transfronteriza para mejorar el diagnóstico y la inclusión de personas con autismo en España, Francia y Andorra).

- Administraciones autonómicas y locales: incluyen ingresos procedentes de subvenciones de diferentes organismos autonómicos y locales, así como los conciertos suscritos con el Gobierno de Aragón para los servicios educativos, ocupacionales y residenciales (10.293.305€ en 2022, 10.441.889€ en 2023 y 10.848.189€ en 2024). En 2024, se incrementaron las cuantías de algunas subvenciones recibidas con respecto a años anteriores como, por ejemplo, del Gobierno de Aragón (267.414€ en 2023 y 560.339€ en 2024), recibieron nuevas ayudas de otros organismos como de la Diputación Provincial de Zaragoza por 120.000€ y se computó la totalidad del contrato de gestión con la Comunidad de Madrid para el COFOIL en Fuenlabrada (84.289€ en 2023 y 1.011.465€ en 2024).

- Cuotas de socios: en 2023, se llevó a cabo una revisión de los precios de las cuotas de socios numerarios de 40 € a 100€ anuales.

- Cuotas de usuarios: la cuantía se incrementó en 2023 y 2024 debido a una revisión al alza de los precios de los diversos servicios prestados a los usuarios y de las plazas privadas, así como un aumento de los servicios ofrecidos.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022, recibió una donación puntual de Urbanizaciones y Medio Ambiente S.L.U (51.287€) y de Radio Zaragoza (10.168€). En 2023, los importes recibidos de Fundación La Caixa fueron superiores a las cuantías de 2022 y 2024 (49.231€ en 2022, 92.769€ en 2023 y 51.853€ en 2024). Las tres principales entidades financiadoras en 2024 fueron Grupo Henneo (64.800€) a través de dos empresas del grupo (Chip Audiovisual y Now Audiovisual), Fundación La Caixa (51.853€), y Fundación Bancaria Ibercaja (25.000€).
- Actividades de captación de fondos: se incluyen los ingresos por venta de Lotería de Navidad y diversos eventos organizados como torneos solidarios, rifas, etc. En 2023, se incrementó el número de eventos como, por ejemplo, un concierto de la Guardia Civil (18.984€) y un torneo de pádel por 8.737€.
- Prestación de servicios y ventas: incluye ingresos procedentes de colaboraciones en talleres ocupacionales.
- Arrendamientos: se incluyen los ingresos por la cesión en arrendamiento de una parcela a favor de la Confederación Hidrográfica del Ebro y, desde 2023, la entidad recibe, además, ingresos por el alquiler de plazas de parking del colegio (8.673€ en 2023 y 21.851€ en 2024).
- Ingresos extraordinarios: en 2023 recibieron ingresos indebidamente pagados a la Seguridad Social y, en 2024, el cobro de indemnizaciones y compensaciones por siniestros abonados por la compañía aseguradora de la entidad.
- Entidades vinculadas: se incluyen los servicios prestados de administración, comunicación, finanzas, etc. por importe de 354.726€ en 2024, 352.647€ en 2023 y 368.039€ en 2022 y los ingresos por los contratos de alquiler de diversas instalaciones (las naves industriales al CEE Oliver o la Residencia Integra Aragón al CEE Logística Social).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	69,6 %	67,0 %
Ingresos privados	30,4 %	33,0 %
Máximo financiador		
Gobierno de Aragón	61,5 %	
Gobierno de Aragón		64,7 %

La entidad tiene suscritos conciertos de plazas para sus servicios educativos, ocupacionales y residenciales con:

- Gobierno de Aragón: 10.293.305€ en 2022, 10.441.889€ en 2023 y 10.848.189€ en 2024.
- Comunidad de Madrid: 84.289€ en 2023 y 1.011.465€ en 2024.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La siguiente política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Asociación ATADES y los valores de la misma.

Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Asociación ATADES.

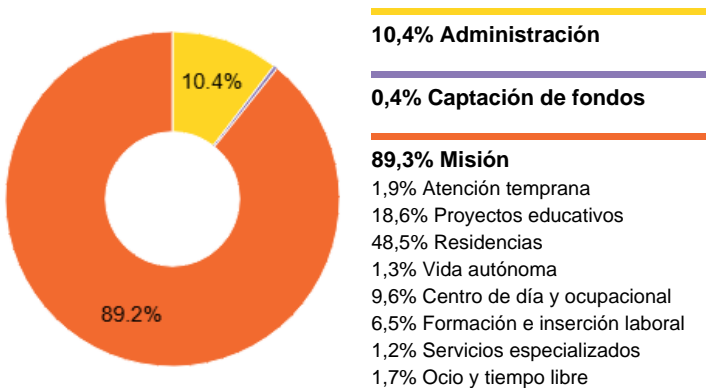
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan o potencien productos armamentísticos.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 20.828.994 € (2024)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	55.200 €	46.200 €	9.000 €
	Venta de Lotería de Navidad.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	77.497 €	15.805 €	61.692 €
	Carrera solidaria, torneo de pádel, torneo de golf y gala Incluina.		
Venta de merchandising	3.000 €	0 €	3.000 €
	Venta de calendarios		

Además, la entidad fue beneficiaria de otros eventos organizados por terceros como, por ejemplo, la III Carrera Binter NighthRun Zaragoza o del concierto solidario del Colegio Alemán de Zaragoza suponiendo unos ingresos de 15.163€

Los gastos totales de captación de fondos incluyen además, los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares. Para realizar su seguimiento la Asociación cuenta con un procedimiento por el cual, una vez que se ha concedido una subvención o donación para un proyecto concreto se procede a su reflejo en una hoja de cálculo de Excel con información del proyecto, cuantía, fechas de resolución y justificación, etc.

Además, en los programas informáticos de gestión de la sociedad, se reflejan en fichas cada donación o subvención con sus correspondientes ingresos por los fondos captados y sus correspondientes gastos o inversiones realizadas por la aplicación de fondos efectuada, con lo cual están localizadas todas las partidas contables (gastos, ingresos e inversiones) que integran las citadas fichas de donaciones o subvenciones. Con esa información se realizan informes de justificación para los donantes.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Cualquier trabajador de ATADES puede detectar la necesidad de comprar productos o subcontratar servicios.

Los tipos de compra o servicios pueden ser:

- Compras/subcontrataciones recurrentes (o habituales): productos/servicios de gran consumo necesarios para el desarrollo normal de las actividades programadas. Estas compras están previstas en los presupuestos del centro.
- Compras/subcontrataciones no recurrentes (o no habituales) o inversiones: productos/servicios cuya necesidad es puntual (que normalmente no se repiten más de una vez al año) y/o responden a necesidad de mejoras, reposición, de nuevas actividades, etc. Estas compras pueden o no estar previstas en los presupuestos del centro.
- Compras directas: compras inferiores a 100€ realizadas directamente al proveedor.

En función de la naturaleza de la necesidad, la persona que la detecta lo comunica a su responsable directo quien a su vez lo comunica al responsable de compra correspondiente. (...)

Existen distintas posibilidades de aprobación de solicitud de pedido:

- Inversión: la solicitud debe ser aprobada por gerencia.
- Compra no presupuestada: la solicitud debe ser aprobada por gerencia.
- Compra presupuestada menor a 6.000€: en los casos de compras habituales o recurrentes el director del centro aprueba la solicitud a través del programa NAVISION.

En el resto de casos, gerencia aprobará la solicitud a través del programa NAVISION una vez aprobado por el director del centro. (...)

- Siempre y cuando se trate de una inversión superior a 6.000€ y no presupuestada, gerencia lo somete a aprobación por parte de la Junta de Gobierno de ATADES.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Todos los proveedores con los que trabaja ATADES deben ser homologados, para lo cual están sujetos a una evaluación inicial.

El responsable de calidad coordina con administración la evaluación continua de los proveedores homologados, si bien en cualquier momento que se estime oportuno, se pueda dar de baja un proveedor que no cumpla con los requisitos mínimos de ATADES. La evaluación tiene en cuenta el número de pedidos y el número y características de las no conformidades asociadas a los proveedores.

En función de lo anterior se valora a cada proveedor como: Muy mal, Mal, Regular, Bien, Muy bien, en cada uno de los criterios de evaluación:

- Calidad: estado del servicio, producto y documentación suministrada.
- Servicio: cumplimiento de plazos y atención de incidencias.
- Flexibilidad: adaptación a cambios y atención recibida en servicios urgentes.

Esta información es analizada por el "Comité de Calidad" en la reunión de revisión del sistema por la "Dirección", y se toman las decisiones oportunas en cuanto a la aptitud de los proveedores para seguir suministrando productos o servicios a ATADES, dejando constancia en el acta de la reunión.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	21.033.990 €	20.362.178 €	671.812 €	3,3 %
Gastos	20.828.994 €	20.154.850 €	674.144 €	3,3 %
Resultado	204.996 €	207.328 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	22.598.183 €	22.124.979 €	473.204 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 58,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 58,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	8.683.809 €	100 %
Deuda a largo plazo	5.938.662 €	68,5 %
Deudas con entidades de crédito	5.762.143 €	66,4 %
Acreedores por arrendamiento financiero	145.169 €	1,7 %
Fianzas	31.350 €	0,4 %
Deuda a corto plazo	2.745.147 €	31,6 %
Acreedores varios	931.635 €	10,7 %
Deudas con entidades de crédito	869.297 €	10,0 %
Administraciones públicas	547.766 €	6,3 %
Remuneraciones pendientes de pago	187.374 €	2,2 %
Acreedores por arrendamiento financiero	172.587 €	2,0 %
Saldos con entidades vinculadas	20.035 €	0,2 %
Fianzas	14.957 €	0,2 %
Beneficiarios	1.496 €	0,0 %

La deuda con entidades de crédito a largo plazo, corresponde a las cuotas a pagar de préstamos contratados desde 2016 con las entidades financieras que han financiado la construcción del Colegio de Educación Especial ATADES San Martín de Porres.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 0,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	4.982.752 €
Disponible	320.497 €
Partidas pendientes de aplicación	119.936 €
Inversiones en entidades del grupo	90.000 €
Tesorería	62.774 €
Fianzas	41.356 €
Acciones	6.431 €
Realizable	4.662.255 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	3.813.914 €
Usuarios	624.152 €
Subvenciones privadas pendientes de cobro	180.709 €
Otros deudores comerciales	43.480 €

En el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados del Patrimonio Neto del balance por importe de 8.631.006€ se incluyen subvenciones y donaciones de explotación por una cuantía de 2.044.156€.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	204.996 €	1,0 %
2023	-292.084 €	-1,6 %
2022	-990.406 €	-5,7 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 5.005.863 €

Ratio de recursos disponibles: 22,6 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	4.943.089 €	100 %	15,3 %
Inversiones a corto plazo	257.723 €	5,2 %	0,8 %
Partidas pendientes de aplicación	119.936 €	2,4 %	0,4 %
Inversiones en entidades del grupo	90.000 €	1,8 %	0,3 %
Otros activos financieros	41.356 €	0,9 %	0,1 %
Acciones recibidas por herencia	6.431 €	0,1 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	4.685.366 €	94,8 %	14,5 %
Inversiones inmobiliarias	2.584.085 €	52,3 %	8,0 %
Inversiones en entidades del grupo	2.064.639 €	41,8 %	6,4 %
Fianzas	36.522 €	0,7 %	0,1 %
Instrumento de patrimonio en entidad financiera	120 €	0,0 %	

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ATADES cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER S.L.U.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	588.703 €	
Constitución	Empresa constituida en el año 2001 con la aportación por parte de ATADES de los medios productivos afectos a su actividad.	
Misión	Su objeto social consiste en incentivar la inserción de las personas con discapacidad intelectual en el mercado laboral, siendo su principal actividad la fabricación y montaje de subconjuntos electrónicos. En 2024, contó con 197 trabajadores de los que 177 eran personas con discapacidad. En 2024, se inauguró un nuevo centro de producción con dos líneas de trabajo: logística y fabricación de componentes.	
Órgano de gobierno	ATADES es el administrador único del CEE representado por el presidente de ATADES	
Fondos Propios	1.879.001 €	
Ingresos	4.750.311 €	
Resultado	199.885 €	
Transacciones	246.969 €	Ingreso ATADES por prestación de servicios (manipulados, suministros y comedor de trabajadores) a CEE Oliver
	77.277 €	Ingreso ATADES por alquileres
	3.306 €	Gasto ATADES por servicios recibidos
Deudas o créditos	14.767 €	Saldo a favor de ATADES

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO GARDENIERS S.L.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo
% de participación	100.0 %
Aportación al capital	3.006 €

Constitución

ATADES constituyó la sociedad el 7 de octubre de 2011.

Para hacer frente a la situación económica desequilibrada que presentaba el CEE Gardeniers, ATADES toma medidas a partir de 2015. Desde ese año:

- Se realizan aportaciones de socios por valor de 2.190.000€ (deterioradas en su totalidad), de las cuales 200.000€ corresponden a la aportación de 2023 y 250.000€ a la aportación de 2024.
- Concede préstamos participativos a Gardeniers a lo largo de los años. En junio de 2022 la Junta de Gobierno de ATADES acordó la conversión de los préstamos participativos (1.231.000 €) a favor de CEE Gardeniers en una aportación de socios que mejorara la situación patrimonial del CEE.

Gracias a ello, los fondos propios del CEE Gardeniers pasan de ser negativos en 2021 (-127.111 €) a fondos propios positivos en 2024 (897.839€).

Por tanto, las aportaciones realizadas por ATADES al CEE Gardeniers desde 2015 a 2024, ascienden a 3.421.000€.

En 2023 Gardeniers constituyó, junto a otras entidades, la cooperativa energética MercaEnergy que fue disuelta en 2024.

Misión

Inserción de personas con discapacidad intelectual en el mercado laboral a través de trabajos de jardinería, paisajismo; agricultura y ganadería ecológica; limpieza ecológica de instalaciones y edificios; mantenimiento y señalización de viales. En 2024 contó con 68 trabajadores de los que 50 tenían discapacidad.

Órgano de gobierno

ATADES es el administrador único del CEE representado por el presidente de ATADES

Fondos Propios

897.839 €

Ingresos

2.002.748 €

Resultado

-393.872 €

Transacciones

5.242 €

Ingreso ATADES por alquiler

9.297 €

Ingreso ATADES por prestación de servicios (manipulados, suministros, etc.)

89.813 €

Gasto ATADES por compra de productos

Deudas o créditos

2.971.000 €

Saldo a favor de ATADES por aportaciones

5.000 €

Saldo a favor de ATADES por prestación de servicios

2.385 €

Saldo en contra de ATADES

LOGÍSTICA SOCIAL S.L.U.

Datos económicos 2024

Forma jurídica

Centro Especial de Empleo

% de participación

100.0 %

Aportación al capital

28.610 €

Constitución

La asociación Integra Aragón y ATADES firmaron el 7 de octubre de 2011 un contrato de venta de activos y pasivos y como consecuencia se incorporaron al patrimonio de ATADES las participaciones en la sociedad Logística Social S.L.U. (reconocido como Centro Especial de Empleo por el INAEM).

Este Centro de Empleo se creó en el año 2002 como medio para la integración social y laboral de las personas con discapacidad. Esta sociedad gestiona el Centro Integra Aragón (propiedad de ATADES desde 2011), una residencia de personas con discapacidad intelectual que a su vez son atendidas por trabajadores con discapacidad física de Logística Social S.L.U. Desde 2016, en el centro se desarrolla el proyecto KOIKI de Ecomensajería de proximidad, mediante el que se emplea a personas con discapacidad intelectual.

En enero de 2022, crea la Unión Temporal de Empresas "UTE Administradora de Archivos Social S.L.U y Logística Social" con el 49% de participación con el fin de llevar a cabo la ejecución de los servicios vinculados al contrato de mantenimiento del servicio de digitalización de documentos de MAZ M.C.S.S.

Misión

Integración social y laboral de personas con discapacidad. En 2024 contó con 110 empleados de los 63 eran personas con discapacidad.

Órgano de gobierno

ATADES es el administrador único del CEE representado por el presidente de ATADES

Fondos Propios

-38.845 €

Ingresos

3.055.106 €

Resultado

5.834 €

Transacciones

143.913 €

Ingresos ATADES por alquiler

35.685 €

Ingresos ATADES por servicios centrales prestados

156.107 €

Gastos ATADES por prestación de servicios del CEE

Deudas o créditos	163.503 €	Saldo a favor de ATADES por servicios centrales prestados
	13.592 €	Saldo en contra de ATADES

FUNDAT-Fundación Aragonesa de Apoyo al Ejercicio de la Capacidad Jurídica y de la Autonomía

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	30.000 €	
Constitución	El 30 de junio de 2011 la Junta de Gobierno de ATADES aprobó la constitución de una Fundación Tutelar de carácter privado, realizando la aportación de 30.000€ como dotación fundacional (desembolsada íntegramente a finales de 2013). En 2024, se produjo un cambio de denominación de la Fundación.	
Misión	Asegurar a las familias una atención integral de los tutelados, con asesoría jurídica permanente.	
Órgano de gobierno	El presidente, vicepresidente y secretaria de ATADES forman parte del Patronato de FUNDAT.	
Fondos Propios	36.979 €	
Ingresos	97.582 €	
Resultado	546 €	
Transacciones	62.719 €	Ingreso ATADES por servicios prestados
Deudas o créditos	5.000 €	Saldo a favor de ATADES

SARGANTANA SOCIAL S.L.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	80.0 %	
Aportación al capital	16.000 €	
Constitución	ATADES constituye en diciembre de 2021 esta empresa, junto con los 4 socios propietarios de la empresa "Sargantana", cuya aportación asciende al 20%.	
Misión	Promover, crear, organizar y gestionar proyectos socioeconómicos y culturales que incentiven y desarrollen la participación social, el reto demográfico, la recuperación de la población rural y la transformación territorial en el medio rural. Identificar, proponer y ejecutar iniciativas vinculadas con el desarrollo rural, con el propósito de que sean espacios de inserción laboral y social a través de la empleabilidad de personas con diversidad funcional, discapacidad intelectual o dificultades en el desarrollo.	
Órgano de gobierno	ATADES es el administrador único del CEE representado por el presidente de ATADES	
Fondos Propios	120.790 €	
Ingresos	899.957 €	
Resultado	44.759 €	
Transacciones	40.866 €	Ingreso ATADES por alquiler
	19.619 €	Gasto ATADES por servicios recibidos

FUNDACIÓN SARGANTANA SOCIAL

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	30.000 €	
Constitución	En febrero de 2023 ATADES constituye esta Fundación. En el Patronato de esta Fundación, son patronos vitalicios los 4 socios de la empresa "Sargantana Social S.L.", que participaron en la constitución de Sargantana Social S.L.	

Misión	Defender los derechos humanos, la asistencia social e inclusión social y la promoción de valores cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, de defensa de medio ambiente, de fomento de la economía social, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión o discapacidad o capacidades diferentes por cualquier circunstancia o realidad.	
Órgano de gobierno	El presidente, vicepresidente, vicesorero, una vocal y el gerente de ATADES son patronos de la Fundación Sargantana Social.	
Fondos Propios	29.353 €	
Ingresos	0 €	La entidad no ha tenido actividad
Resultado	-142 €	
Transacciones	0 €	No se han producido transacciones entre ambas entidades
Deudas o créditos	102.000 €	Saldo a favor de ATADES: partida pendiente de aplicación para la realización de talleres experienciales en 2025

MONCAYO NATURAL & SOCIAL S.L.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.006 €	
Constitución	En enero de 2022 ATADES constituye esta empresa con el fin de integrar laboralmente a personas con discapacidad a través de actividades de agricultura ecológica, ganadería, cultivo y transformación de hongos y setas, etc.	
Misión	Integrar laboralmente a personas con discapacidad realizando actividades de cultivo de setas ecológicas, gestión forestal sostenible a través de labores de silvicultura y prevención de incendios, recuperación de frutos autóctonos, así como micoturismo u educación ambiental.	
Órgano de gobierno	ATADES es el administrador único del CEE representado por el presidente de ATADES	
Fondos Propios	-17.014 €	
Ingresos	49.382 €	
Resultado	-9.656 €	
Transacciones	55 €	Ingreso ATADES por servicios prestados
	10.014 €	Gasto ATADES por compra de productos
Deudas o créditos	80.000 €	Saldo a favor de ATADES por préstamo concedido

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de ATADES](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además de la web de la entidad, ATADES y sus vinculadas cuentan con distintas webs:

<https://gardeniers.es/>

<https://fundat.es/>

<https://cielosdeascara.com/>
<https://espacioatentia.es/>
<https://atadestv.atades.org/>

El análisis de la comunicación se ha centrado en la página web de ATADES.

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines
Envío de Revista ATADES

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 186

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Realización de talleres en los centros residenciales y educativos..

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Además, la entidad contó con 161 voluntarios puntuales que participaron, principalmente, en acciones de captación de fondos (galas, rastrillos, torneos, etc.).

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

ATADES cuenta con un "Plan General de Voluntariado" y una "Oficina de Voluntariado" encargada de ayudar al voluntario en todo lo que requiera para su labor.

- La Oficina de Voluntariado se encarga, principalmente, de la coordinación con los centros, los trámites administrativos, la formación, las acreditaciones y reconocimiento de las personas voluntarias; la gestión de los

proyectos de voluntariado europeo; y también de la organización de algunas actividades de la Asociación. En dicha oficina se encuentran las personas de referencia y otros voluntarios veteranos que orientan para el correcto desarrollo de la actividad.

- La Oficina del Voluntariado ofrece una primera formación para las nuevas personas voluntarias conocida como “Cafés formativos”, así como la posibilidad de participar en cursos de formación para profesionales. Asimismo, se promueve la participación en cursos y talleres organizados por la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado (CAV), entidad con la que ATADES colabora en el diseño y preparación de la oferta formativa.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS DONACIONES EN EFECTIVO

Se establece un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se pierda el dinero recibido.

Para ello se seguirán los siguientes pasos:

- a) El dinero recibido en efectivo en la sede de la entidad se registra en la hoja “Arqueo caja Donaciones” consignando su identidad por el administrativo de recepción y supervisado y visado en ese mismo día por el administrativo de contabilidad o su inmediato superior en caso de ausencia.
- b) El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco de forma “casi inmediata” minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización. Como regla general el dinero recibido se ingresará al menos una vez por semana en la cuenta corriente de la entidad financiera habilitada a tal fin de forma exclusiva y bajo

ningún concepto se permitirá la compensación de gastos u facturas en efectivo.

IDENTIFICACIÓN DE DONANTES ANÓNIMOS

Se establece un procedimiento de identificación de donantes anónimos basado en dos principios:

- Poner en conocimiento de todos los directores de centros, responsables y personal de captación de fondos de la entidad, la obligación de no aceptar donaciones anónimas cuyo importe iguale o supere la cifra de 100€.
- En caso contrario, deberán remitir al donante anónimo a la sede de la entidad u ofrecerle la posibilidad del ingreso en la cuenta corriente de la entidad financiera habilitada a tal fin de forma exclusiva. En el caso de que se reciban ingresos superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, ATADES deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2024 fueron auditadas por CGM Auditories S.L.U., sin salvedades. Fueron presentadas con fecha 30 de junio de 2025 en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	32.299.484 €	32.289.068 €
ACTIVO NO CORRIENTE	27.249.385 €	28.207.728 €
Inmovilizado intangible	502.970 €	535.768 €
Inmovilizado material	22.061.049 €	22.791.262 €
Inversiones inmobiliarias	2.584.085 €	2.647.500 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.064.639 €	2.199.655 €
Inversiones financieras a largo plazo	36.642 €	33.542 €
ACTIVO CORRIENTE	5.050.099 €	4.081.341 €
Existencias	14.468 €	15.208 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	624.152 €	506.571 €
Deudores Comerciales	4.038.103 €	2.839.462 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	90.000 €	149.662 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	167.723 €	77.714 €
Periodificaciones a corto plazo	52.879 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	62.774 €	492.724 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	32.299.484 €	32.289.068 €
PATRIMONIO NETO	23.615.675 €	23.082.003 €
Fondos propios	14.984.669 €	14.779.673 €
Dotación fundacional/fondo social	2.288.902 €	2.288.902 €
Reservas	14.551.041 €	14.551.041 €
Resultados de ejercicios anteriores	-2.060.270 €	-1.768.186 €
Resultado del periodo	204.996 €	-292.084 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.631.006 €	8.302.330 €
PASIVO NO CORRIENTE	5.938.662 €	6.318.622 €
Deuda total a largo plazo	5.938.662 €	6.318.622 €
Deudas a largo plazo	5.938.662 €	6.318.622 €
PASIVO CORRIENTE	2.745.147 €	2.888.443 €
Deuda total a corto plazo	2.745.147 €	2.888.443 €
Deuda a corto plazo	1.056.841 €	1.260.149 €
Beneficiarios acreedores	1.496 €	1.472 €
Acreedores comerciales	1.686.810 €	1.626.822 €
Periodificaciones a corto plazo		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	19.739.525 €	17.452.892 €
Ayudas monetarias y otros	-36.210 €	-39.050 €
Aprovisionamientos	-74.358 €	-62.188 €
Otros ingresos explotación	946.669 €	937.096 €
Gastos de personal	-13.419.104 €	-12.432.655 €
Otros gastos de explotación	-5.237.067 €	-4.614.811 €
Amortización del inmovilizado	-1.257.841 €	-1.377.367 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	279.144 €	256.193 €
Otros ingresos/gastos	-13.973 €	30.835 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	926.785 €	150.944 €
Ingresos financieros	637 €	9.703 €
Gastos financieros	-337.409 €	-253.243 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		511 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-385.017 €	-200.000 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-721.789 €	-443.028 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	204.996 €	-292.084 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	2.985.219 €	1.603.854 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-2.656.543 €	-1.902.462 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	328.676 €	-298.608 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	533.672 €	-590.692 €

ATADES

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

